



## UNIVERSIDAD DEL CAUCA INVITACION PUBLICA VADM Nº 160 DEL 16 DE MAYO DE 2018 VIGENCIA LEY DE GARANTIAS

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en su calidad de ordenador del gasto conforme Artículo 5 del Estatuto General de Contratación, Acuerdo No.064 de 2008, expedido por el Consejo Superior Universitario, por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca", la delegación otorgada según resolución N° 598 del 5 de junio de 2017 expedida por el Rector, y en aplicación de lo dispuesto por la Ley 996 de 2005 o Ley de garantías y atendiendo las necesidades de la 'Vicerrectoría de Investigaciones, se permite invitar a participar en el siguiente proceso de selección:

OBJETO	ADQUISICION DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS (CAMARA, IMPRESORA) PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CON ID 4672 "LABORATORIO DE DISEÑO Y CIUDADANÍA PARA LA PROMOCIÓN DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE"
LUGAR DE EJECUCIÓN	POPAYÁN
PRESUPUESTO OFICIAL	La Universidad dispone de dos millones ciento cuarenta y cinco mil pesos m/cte. (\$ 2.145.000) IVA INCLUIDO, destinados para pagar todos los costos, necesarios para la ejecución del contrato, con cargo al CDP N° 1412-201800365 del 23 de febrero de 2018.
FECHA DE PUBLICACION	16 de mayo de 2018
Solicitud de aclaraciones, modificaciones a la convocatoria	17 de mayo de 2018 a los correos viceadm@unicauca.edu.co y joank@unicauca.edu.co hasta las 6:00 pm
Respuesta a las solicitudes	18 de mayo de 2018 hasta las 6:00 pm
Adenda si aplica	18 de mayo de 2018
Fecha y lugar de entrega de las propuestas	Hasta el 22 de mayo de 2018 a las 11:00 am, del reloj estampador de la Vicerrectoría Administrativa. Se radican en Popayán, calle 4 No. 5-30 — segundo piso / Vicerrectoría Administrativa y a los correos joank@unicauca.edu.co o viceadm@unicauca.edu.co dentro de los mismos











÷	términos. El correo electrónico no exime la presentación de la documentación original en medio físico.
Fecha de eyaluación	22 de mayo de 2018 a las 04:00 pm
Plazo del contrato	El plazo estimado para la ejecución del contrato será de 15 días calendario a partir de la legalización del contrato.

## 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRESUPUESTO OFICIAL:

La Universidad dispone de dos millones ciento cuarenta y cinco mil pesos m/cle. (\$ 2.145.000) IVA INCLUIDO, destinados para pagar todos los costos, necesarios para la ejecución del contrato, con cargo al CDP N° 1412-201800365 del 23 de febrero de 2018.

ITEM	DETALLE	REFERENCIA	UNIDAD	CANT	VALOR IVA INCLUIDO
1	CAMARA CANON POWERSHOT SX60, LENTE GRAN ANGULAR 65X 16,1 MEGAPIXELES 1080	SX60	UND	1	1.700.000
2	IMPRESORA EPSON ECO TANK L380	L380	UND	1	445.000

Los elementos solicitados, son necesarios en la calidad especificada y características que se relacionan para dar cumplimiento a los objetivos trazados, ya que de realizarse cambios por elementos de calidad inferior no se obtendrían los resultados esperados.

### 3. ACLARACIONES A LA INVITACIÓN

El proponente deberá examinar cuidadosamente las condiciones de participación de la presente convocatoria e informarse de todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar en alguna forma las condiciones de la selección objetiva del contratista.

En caso de contradicción entre LA INVITACIÓN y las ofertas, primará lo determinado en la INVITACIÓN. LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA se reserva la facultad de pedir aclaraciones o explicaciones sobre las ofertas presentadas, así como sobre los documentos y el cumplimiento de los requisitos habilitantes, en desarrollo de la evaluación de las ofertas, hasta la selección del contratista.

La Universidad del Cauca remitirá a los órganos de control los hallazgos que a criterio del comité evaluador se consideren en contravía de la ley, presuntamente constitutivos de falsedad, acuerdos restrictivos de la competencia o cualquier otra conducta que pueda ser objeto de investigación disciplinaria o penal.

La presente INVITACIÓN y los documentos que hacen parte de la misma, formarán parte integral del contrato.











## 4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO.

La presente INVITACIÓN, se ampara en el Acuerdo 064 de 2008, "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad del Cauca", expedido por el Consejo Superior, creado en ejercicio del artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992 y demás normas concordantes que garantizan la autonomía universitaria por parte de las Universidades. De conformidad con el Artículo 49 y 50 del Acuerdo 064 de 2008, la Ley 996 de 2005 y la modalidad de selección del presente proceso será a través de convocatoria pública.

La Universidad del Cauca contratará mediante la suscripción de un contrato de modalidad COMPRAVENTA

## 5. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo estimado para la ejecución del contrato será de 15 días calendario a partir de la legalización del contrato.

#### 6. FORMA DE PAGO.

La Institución cancelará al Proponente o proponentes seleccionados el valor del respectivo contrato mediante pago contra-entrega, previa certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor designado por la Universidad del Cauca y para lo cual el supervisor y contratista deberá adjuntar los siguientes documentos:

- 1. Factura, expedida de conformidad con la ley. (si el proponente es régimen común)
- 2. Acta de Recibo a Satisfacción de la totalidad de los elementos, suscrita por el contratista y el supervisor
- 3. Aportes a Seguridad Social y Aportes Parafiscales: Para personas naturales, impresión de planillas y soporte de pago; para personas jurídicas, impresión de planillas con soporte de pago y/o certificación del representante legal o del revisor fiscal.
- 4. Evaluación de proveedores suscrita por el supervisor del contrato.
- 5. Certificaciones de pago suscritas por el supervisor. (2 originales) Formato Lymen.
- Entrada al almacén.

www.unicacca.edu.co

## 7. RESPONSABILIDADES DEL OFERENTE

- 7.1. El OFERENTE responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.
- 7.2. Información Suministrada a la Universidad.

La UNIVERSIDAD de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el OFERENTE allegue a esta INVITACIÓN es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el Oferente.











- 7.3. Impuestos: Todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que apliquen para la celebración, legalización y ejecución del contrato corren por cuenta del contratista, y en este sentido los ofertantes deberán tener en cuenta este aspecto en la preparación de su oferta u cotización.
- 7.4 Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra en su propuesta inicial de precio, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.
- 7.5 Estar al día en los pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales al momento del trámite de pago correspondiente.
- 8. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA: Se deberá tener en cuenta para la presentación de la propuesta, las aclaraciones que haga la Universidad del Caúca, actos administrativos que se expidan en relación con la presente INVITACIÓN.

## 8.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS

## 8.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La carta de presentación, deberá estar suscrita por la persona natural o representante legal de la persona jurídica, habilitada para tal fin, utilizando la carta de presentación suministrada en esta INVITACIÓN. Ver anexo 1, el cual no podrá ser modificado en su contenido.

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento no estar inhabilitado para presentar la oferta a título personal o por quienes conforman la empresa.

## 8.1.2 MATRIZ DE RIESGOS:

La matriz en la cual se tipifican los riegos previsibles, preparada por la Entidad hace parte integrante de la presente convocatoria y el interesado podrá presentar sus observaciones antes de la fecha de cierre establecida en la cronología del presente proceso.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsibles efectuada por la Entidad en la presente convocatoria.

Los proponentes deberán realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera tal que el proponente deberá tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos de su propuesta, los cuales deben incluir todos los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto del contrato, con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo.

La matriz de riesgos se relaciona en el (Anexo 3) la cual de no presentarse observaciones por parte de los oferentes se considerará definitiva.











## 8.1.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O MATRICULA MERCANTIL

El oferente deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con una antelación no superior a treinta (30) días calendario a partir de la fecha prevista para el cierre de esta convocatoria, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades que correspondan al objeto de la presente convocatoria. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más.

Autorización para Comprometer a la Sociedad Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.

Si es persona natural deberá aportar el certificado de matrícula mercantil, expedido con una antelación no superior a treinta (30) días calendario a partir de la fecha prevista para el cierre de esta convocatoria, en el cual se indique que su actividad comercial corresponda al objeto de la presente convocatoria.

## 8.1.4. FOTOCOPIA INSCRIPCIÓN EN EL R.U.T.

## 8.1.5. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA

- Del proponente cuando es persona natural.
- Del Representante Legal, cuando se trate de personas jurídicas.

## 8.1.6. ACREDITACIÓN SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN, RIESGOS LABORALES) Y PARAFISCALES.

Cuando el proponente sea una persona jurídica, debe presentar una certificación en original, (expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, cuando no se requiera Revisor Fiscal), en la que se indique que se encuentran al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuando a ello haya lugar, dicho documento debe certificar que, a la fecha prevista para la recepción de documentos, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.











Cuando el proponente sea una persona natural, debe presentar una certificación en original, expedida por el oferente en la que declare bajo la gravedad de juramento el cumplimiento de las obligaciones de los aportes a los sistemas de Salud, Riesgos laborales, Pensión y aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuando a ello haya lugar. En caso de no estar obligado al pago de parafiscales deberá anexar declaración en tal sentido.

Tanto las personas naturales, como las jurídicas, en caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberán manifestar que existe el acuerdo y que se encuentran al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

## 8.1.7. CERTIFICACIÓN CON NÚMERO DE CUENTA BANCAR/A

Constancia de cuenta de ahorros o corriente a nombre del proponente y/o empresa con fecha de expedición del año 2018.

#### 8.1.8. ANTECEDENTES

El oferente deberá presentar certificados de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.

## 8.2 PROPUESTA ECONÓMICA

El participante deberá allegar la Propuesta Económica, en la cual se consignará el valor total de la propuesta mediante el diligenciamiento del Anexo 2. Esta propuesta será abierta al momento de la evaluación y calificación de las propuestas, bajo las siguientes reglas:

- 8.2.1) El ofrecimiento económico deberá realizarse en pesos colombianos
- 8.2.2) El precio de oferta inicial corresponderá al valor total de la oferta IVA incluido.
- 8.2.3) El Anexo 2 de Propuesta Económica Inicial forma parte integral de la propuesta y del contrato que llegare a celebrarse.
- 8.2.4) Si por cualquier circunstancia no se discrimina el IVA, se entenderá que está incorporado dentro del valor total (según régimen tributario del proponente)
- 8.2.5) El plazo de ejecución debe mencionarse en la propuesta económica.

## 9. EXPERIENCIA

Con el fin de verificar la experiencia para la contratación del objeto de la presente invitación pública, el proponente debe demostrar la ejecución de máximo tres (3) contratos donde se pueda verificar que el objeto y las especificaciones contratadas estén relacionadas con el de la presente invitación y cuya sumatoria del valor total ejecutado sea igual o superior al presupuesto oficial.











La experiencia se acreditará mediante la presentación de copia de los contratos o del acta de liquidación o certificación expedida por la entidad contratante.

#### 10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las discrepancias que pudieran surgir durante el proceso de validación conjunta serán atendidas y resueltas por el Comité de evaluación, integrado por servidores de la Vicerrectoría Administrativa y del Área de Adquisiciones e Inventarios; su veredicto tendrá efecto final de la controversia.

La Universidad del Cauca realizará la evaluación y calificación de las propuestas de acuerdo con la siguiente descripción:

#### CALIFICACION

ITEM 🐇	ACTIVIDAD	PUNTOS
1 %	MENOR PRECIO	60
2	MENOR TIEMPO DE ENTREGA	40
	TOTAL PUNTOS	100

El PROPONENTE que ofrezca el menor valor y el menor tiempo de entrega, obtendrá el mayor puntaje; a los demás se les asignará puntaje en forma inversamente proporcional.

### 11. CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando se presente empate en el puntaje final entre varios oferentes, se dirimirá el primer lugar al azar mediante la utilización de balotas.

#### 12. RECHAZO DE PROPUESTAS:

La Universidad del Cauca, rechazará las propuestas antes de la adjudicación del contrato, en el caso que:

- Compruebe confabulación entre los ofertantes.
- Si se demuestra que el ofertante haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas.
- Cuando el ofertante no presente o no subsane las aclaraciones solicitadas por el comité evaluador, en el término que se le haya fijado para el efecto.
- Si se demuestra que el representante legal de una persona jurídica ostente igual condición en otra u otras sociedades diferentes, que también estén participando en la presente CONVOCATORIA.
- Cuando aparezca demostrado que no es veraz la información suministrada en la propuesta, relacionada con la validez jurídica o con cualquiera de los criterios de habilitación y catificación.
- Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial
- Cuando el valor ofrecido en algún ítem exceda el valor establecido para el mismo











en el presupuesto oficial

NOTA: Si no es presentada oferta alguna a la fecha y hora de cierre, o si habiéndose presentado ofertas, ninguna resulta hábil, La Universidad declarará desierto el presente proceso.

## 13. LEGALIZACIÓN:

## PLAZO DE SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN

- El proponente favorecido deberá suscribir el contrato dentro de los tres (03) días calendarios siguientes a la fecha de adjudicación.
- El contratista tendrá tres (03) días hábiles contados a partir de la firma del contrato para legalizarlo (constituir las garantías requeridas en el contrato, con observancia de las normas civiles, comerciales, fiscales y administrativas vigentes).

## 14. GARANTÍAS

El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de la Universidad las siguientes pólizas:

- Póliza de cumplimiento, en cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más.
- Calidad y correcto funcionamiento: por el 50% del valor del contrato y con un tiempo de duración del contrato y doce (12) meses más.

## 15. SUPERVISIÓN

La supervisión la realizará un Servidor Universitario que para el efecto designe la Vicerrectora Administrativa, el cual asumirá las funciones y responsabilidades conforme el Acuerdo 064 de 2008, Acuerdo 017 de 2011.

Universitariamente,

CIELO PEREZ SÓLANO Vicerrectora Administrativa

Elaboró: Camilo Ortega











## ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Vicerrectoría Administrativa
Popayán - Cauca

El suscrito (a):	identificado (a) con la Cedula de , representante legal lit N°, de acuerdo con l	de
Ciudadanía No.	de, representante legal	de
N	lit N°, de acuerdo con l	as
estipulaciones establecidas e	n la invitación pública de la Universidad del Cauca, hago lleg	a
a ustedes la siguiente propue	sta para la ADQUISICION DE ELEMENTOS DEVOLUTIVO	)S
(CAMARA, IMPRESORA) P	ARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CON ID 46	72
"LABORATORIO DE DISENC	Y CIUDADANÍA PARA LA PROMOCIÓN DE LA MOVILIDA	۱L
	me sea aceptada por la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, r	ne
comprometo a firmar el contra		J _
	juramento, el que se entiende prestado con la suscripción c	ıc
presente documento, que:	contrato que llegare a celebrarse sólo compromete al firmar	st c
<ul> <li>Que esta propuesta y el c de esta carta o a quien re</li> </ul>		i (C
	presenta. persona distinta del firmante tiene interés comercial en es	ta
	to probable que de ella se derive.	
	ento, que se entiende presentado con la firma de la propuest	а
	de se suministraran los bienes, que he investigado sobre la	
características, localizacio	ón y naturaleza de sus instalaciones, así mismo sobre, le	os
recursos, la mano de o	bra, transporte, proveedores, distribuidores, fabricantes	У
disponibilidad de los biene		
• Que he leído, conozco la	a información general y demás documentos de la presen	te
CONVOCATORIA y acept	o las especificaciones y demás requisitos en ellos contenido	S.
· Que asumimos el recono	cimiento y asunción, de los riesgos previsibles que pueda	an
surgir en la ejecución del e	contrato.	
• Que la información corre	spondiente a la experiencia requerida y sus soportes, so	วท
veraces.		
	nento que no me hallo incurso en ninguna de las causales o	Je.
inhabilidades e incompatit	pilidades señaladas por la ley.	
<ul> <li>Que me comprometo a ej</li> </ul>	ecutar totalmente el objeto de la presente CONVOCATOR	A
durante el plazo señalado	en la presente CONVOCATORIA a cotizar.	
<ul> <li>Que, si se me adjudica</li> </ul>	el contrato, nos comprometemos a constituir las garantía	3\$
requeridas y a suscribir es	stas y aquél dentro de los términos señalados para ello.	
<ul> <li>Que la presente propuesta</li> </ul>	a consta de: folios debidamente numerados	





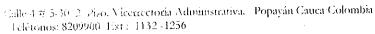
Nombre del Representar C. C. No.	de	 	
Dirección .			
Correo electrónico		 	•
Teléfono		 <u> </u>	
Ciudad			
Celular:		•	•
.*			•











correo electrónico: viceadm@micauca.edu.co www.unicauca.edu.co



## ANEXO 2

# INVITACION PÚBLICA VADM 160 DEL 16 DE MAYO DE 2018

## ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PROPUESTA ECONOMICA

ADQUISICION DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS (CAMARA, IMPRESORA) PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CON ID 4672 "LABORATORIO DE DISEÑO Y CIUDADANÍA PARA LA PROMOCIÓN DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE"

ITEM	DETALLE	REFERENCIA	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
	CAMARA CANON POWERSHOT SX60, LENTE GRAN ANGULAR 65X 16,1 MEGAPIXELES 1080	SX60	UND	1			
	IMPRESORA EPSON ECO TANK L380	L380	UND	1			

SUBTOTAL OFERTA:	\$				•		
IVA:	\$			•			•
VALOR TOTAL OFERTA	A: \$						
						,	
Atentamente,							
Nombre del proponente	to Logal			<u>-</u> -			
Nombre del Representan C. C. No.	ite Legai	de	<u> </u>				
Dirección		~~~					
Correo electrónico							
Teléfono				,			
Ciudad							
Celular:				<del></del> _			
							•
					r		
							····
/Eirma	a dal prope	nanta o	do eu R	enrese	ntante	Legal)	









- 1	
ł	
1	
Ì	
	E RIEGOO
1	ATRIZ DE
i	XOX
ł	¥

	and the state of t	TIPIFICACIÓN DEL RESCO				CATECORIA DEL RIESCO	L RIESCO	ESTIM	ESTIMACION
SLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	UNICAUCA CO	PHOPOWENTE A	COMPANIA ASECURADOR PR A y/o	PROBABLE MAGNITUD	JO DURACION	VALOPACION SOBRE	POMDERACION
	डी Proporente Adjudicatulo ne firma el contrato			×	CABANTIA	E	Þ	100	
	El contratista na cumplima con las obligaciones contractuales	Ser visiera la cualquier clavor de Indumplimiento per parte dos contrabata, un cualquier otapa del contrato. O por la ejecución deficiente elementos vio servicios de maia calidad, etc. Patitos le contrabata, caducidades.		ж	×	4	4	35	
	neumplimionto en el jergo a les personas vinculadas a la orden do compra o contrate de compaventa				*	2		0.	
\$0.4	El porsonal del aprindista della de trabajan ante el moumplimiento del pago oportimento el eferca y prestaciones societes y/o honorarios.	El contratista no pued dosarrollar a cabujata-i -l'trai-vir d-bido a la talea de p-rsunal.		;×	×	N N	2	8	
itart:	Abstación и знечем регатиримаваная civil	expedience to precaudiones at plants devidendelite has addones propies o les do sus trabellatores tratos a brounds Deben expediences tos pendies daños sobre la paisa para que sus amparada por la misma.		×	×	2	Σ	ŝ	Š.
SiNi	Errorus en los pliegos, de carácter involuntario	Hans whence a cualquier error que su pueda presentar en los documentos previos de la lantadon a cotical	×			8	an	20	2
/QA	ontratista	Firens, comendos, por al PROPONENTE ADJUDIOATARIO en la elaboración de la propuesta y/o en los fucuricatos retricionados con la instrucción de contratos comendos en desumentes elaboración por el CONTRATISTA durante la ejercición de sustante la cultura.		×		Σ 4	٤	0.2	,
	Propuesta del contidista con precios artificialmente bajos	El proponente estableco procios por fuera del mecudo que afectan anencionalmente y de mala fe, el vetor del curricto		×		2	٠,(		
	sel contrata	Causes imputables por la omisión, la negligoncia, ot descuida de las obligaciones de responsabilidad dot cardadata		×			Σ	10	
	Incumplimiento en el siago aportuno a los provasdores de Gualquiar tipo de gonicio	Ocuter canno no se complen oportunamente los pagos de las obligaciones con los provoedores de susiques tipo de bienes ylo servicios, refacionados con los trabajos derivados del Contrato.		×		Z Z	2	10	
	Problemas entre pervaens particulares (intertales, socios de personar jurídicas, socios de consorcos o uniones bargordes, y demás personas que contraran o tarbajan pare la Universidad del Cauco).	El controlera deso mantener indemne a la unildad y libra do albacionas que puedan afector el normal desarralia del contrato	7,12,12,12	×		m m	a)	ග	
s	incumplimento de las especificaciones técnicas (no funcionalidad) que alocten la culdad de los bienes y en comeduencia su solicite el corfrespondiente roempiazo que se consideren inadecuados o ineficientes	Enato econúmico derivado de disoños o requarmientos deficientos e incompiutos. El contratista debe amparar el remplazo con la geranto respectiva	×	×	1	≥ ∞	∢(	'n	
ояот	descanacimiento geográfico y de localización de los bienos Riesto de transporte	El contralista no prevey los siãos donde doben sor ontrogados los bienes El contralista no cuenta con los modos de transportes, sons la entresa de los elementos en el sido selectron		××		Σ Σ	∢ •	2	
<b>₽</b> ∏00	closure per bodegaje y elmacenamiento	El contradista no prevve pain de contigencia para bod-gaje y seguridad de los bienes o elementos a entragar y aseguramiento de los		: ×		-	c 4	, ,	
34·\$3	Demora en el Inicio provisto para la ejecución del contrato	ogueco. Electos oconómicos derivados, por la demora en los trámites por parte del contralista para legalización, P-nf-ectionamiente e Iniciación.		×		-	00	20	
IAT№3	Retraso en el inico previsto para la ejecución por demoras injustificadas en la aperbación de pólitas.	Efectos oconómicos derivados por la demora en los trámies por parle do la Entidad para logalización, Perfeccioamiento e iniciación.	×			ω Σ	8	v.	
жпэон	pervision on resolver las Inquietudes ta	E supervisor no permanece atento a las inquietudes planteadas por el contrabcia y/o no atende con la oportunidad debida u omile na atención de las memas.	×	×		80	a	s.	35
o-sat	Fallece of contralists y/o el representante legal.	Folloce of contratsta actuando en calidad de Itular del contrato actuando como persona natural o en calidad do representante legal de la persona lurídica.			×	8	6	10	
A03	Disolución de la persona jurídica	La persona juridica se disuelive o entra en quiebra		×	×	8	8	s	
1-\$000		El contraista debe estudiar, examinar cudadicisamente los planos y especificaciones, inspeccionar el lugar de entrega, hacer sus propias restinaciones de las dificultades o rocurace necosantos que le permitan resolver las sicuaciones y bener planes de contingencia.		×		æ m	80	ທ	
oja Or	Demora involuntaria en la revisión y trámite de cuentas por parte de supervisiones del contrato.	El contratista debe considerar el alto volumen de trabajo de los fundionarios al servicio del Estado.	×			83	m	5	
	Susponsiones del contrato.		·	×		80 80	e).	ç	
		El contratista debe preveor esta situación por causas ajonos a su valuntad. El tempo adicional de la prórroga no genera remuneración adicional.		×		8	60	8	
	el contratista comparada	El contrakta descitma los riesgos comparativos entre el valor y tpo de contrato a ejecutor.		×		8	83	5	
	r parte del contratista	El contradata abandona dofinitivamente la ejecución del contrato.		×	×	ю 8	60	5	
		El contratista no dispone de los recursos necesarlos para la ejecución del contrato.		×	×		∢	20	
<b>SO</b>	Discrepancias entre contratists y el supervisor	movinieritos de curactos social que arectar en retrital desarrollo des contrato. El contratista y el supervisora no colaboran en la solución cacacina de las discrebancias de carácter técnico.	\ \ \	< *		x 2	≨ -	15	
4C4E1		Efectos económicos ocasionados por parálisis de los trabales derivados por la demora en la entrega de espacios al contratista.	×			-	Σ	2 23	55
IANI1	Ajusta de proclos	El efecto producido por la variación de los precios por la tasa de cambio represontativa del mercado (T.R.M.) cuando son importaciones los cambios en las variables Macroeconómicas, pero ale limitación a inflación devalución y tasas de interés.	×	×		M	≥	Đ	
	Riesgo regulatorio de ley	Los ofectos econômicos derivados de la expedición de nuexas normas, al gual que la imposición de nuevos impuestos locales o nacionales, posteriores al cierre del presente proceso de contratación directa, así como la aplicación de la ley de intervención.	×	×		83	æ	s	
ВΟ.	Torremotos, inundaciones, doslizamientos, vientos, incendios, fuerzas de la naturaleza.	Situaciones de carracter imponderable			×	а а	∢	ະດ	
AM ASS	No asegurables	Electo económico ocasionado por lucro cesante. Terreto económico ocasionado por lucro cesante. El daho que corresponde al valor o precio de un blen contratado o en ejecución, ben o reservante en electro esta entra contratado o en ejecución, ben o reservante en electro esta entra entra contratado o en ejecución, ben o reservante en electro esta entra en		×		Σ :	≅ :	01	10
307	**************************************	vote que in cuiva vana o pajaca a prova va acuaçãos de estados en votas de la cindad de injudades en contrades y que abora se patrimonio.			×		2	2	
	I di rotismo, cominço a impuo	Siruaciones probables y difelles de anticipar	_	1	×	Σ Σ	∢	75	

El Proponente:

O Distribution

	e e e e e e e e e e e e e e e e e e e
	(
	1
	(